

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 11/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00235	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IATAI ANDINA SAS	Auto decide recurso NO REPONE	10/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00235	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IATAI ANDINA SAS	Auto resuelve Solicitud PRIMERO: NO ACEPTAR la cesión de crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías (FNG)	10/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00235	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IATAI ANDINA SAS	Auto resuelve Solicitud Vista la solicitud de reconocimiento de personería elevada por Central de Inversiones S.A., el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma data en el que se negó la cesión del crédito en favor de dicha entidad.	10/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00235	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IATAI ANDINA SAS	Auto resuelve Solicitud Vista la solicitud de copias elevada por la abogada Karen Rodríguez Reinemer, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 25 de agosto de 2020 por medio del cual se negó la sustitución que en su favor se hiciera.	10/11/2020	
11001 31 03 008 2018 00235	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IATAI ANDINA SAS	Auto ordena correr traslado Vista la documental aportada por el extremo demandante con la cual da cumplimiento a lo ordenado en la prueba de oficio decretada en audiencia celebrada el 5 de febrero de 2019, remitiendo para tal fin las documentales que soportan las obligaciones ejecutadas en las que consta el monto y quien las adquirió, atendiendo lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. de la mencionada documental se corre traslado al	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00042	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BALLEN B. Y CIA. SAS	Auto resuelve corrección providencia	10/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00042	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BALLEN B. Y CIA. SAS	Auto resuelve Solicitud RECONOCE DEPENDIENTE	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00042	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BALLEN B. Y CIA. SAS	Auto pone en conocimiento PRIMERO: REMITIR COPIA, a costa de la parte demandante, del proceso ejecutivo de la referencia promovido por SCOTIA BANK COLPATRIA S.A. contra BALLÉN B Y Cía. S.A.S a la Superintendencia de Sociedades con destino al proceso de reorganización No. 2020-01-129032. Por Secretaria oficiese y déjense las constancias de rigor. Por secretaria indíquese al demandante los costos de las	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto admite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00255	Verbal	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CINTEL	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR -EDURED	Auto rechaza demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00258	Abreviado	SAMIR ALFONSO CANCHILA REGIFO	AGRUPACION RESIDENCIAL LA CORUÑA CASTILLA RESERVADO	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00259	Ejecutivo Singular	GRAVITY BINS INGENIERIA SAS	GRAFIVISION EDITORES S.A.S.	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00260	Ordinario	MARIO ALBERTO DE SALES HAMBURGER	IPS CLINICA LA ASUNCIÓN	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00262	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA FERNANDA SANCHEZ MUÑOZ	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00264	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	RINTEKA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00264	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	RINTEKA SAS	Auto resuelve Solicitud Se reconoce a JEANNETTE PATRICIA ESPITIA CASTELL como dependiente judicial del demandante en los términos que prevé el Decreto 196 de 1971. Quién deberá identificarse plenamente para acceder al expediente y retirar oficios.	10/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00264	Ejecutivo Singular	REDLLANTAS S.A.	RINTEKA SAS	Auto decreta medida cautelar	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00265	Ordinario	ANA ROSA PEREZ CASTILLO	EDGAR JAIME RIVEROS SANCHEZ	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00267	Abreviado	ANA CECILIA RODRIGUEZ GALINDO	EFREN ARIZA DELGADO	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00268	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIA ALCIRA MATEUS DE BERNAL	Auto inadmite demanda	10/11/2020	
11001 31 03 008 2020 00269	Ordinario	RAFAEL IGNACIO RIVERA CHAVEZ	SOCIEDAD UPS SCS COLOMBIA LTDA	Auto inadmite demanda	10/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO